

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

Licencia de Construcción

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 57 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 3 Fracción IV del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley		Reglamento	1.a 1.b	Resolución	
Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Lalicencia de construcción: Es el documento que expide el Ayuntamiento para construir, ampliar, remodelar, modificar, cambiar el uso o régimen de propiedad de un inmueble, reparar o demoler una edificación o instalación. 1. Se acude a la Ventanilla Única de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal a llenar el formato de solicitud y se adjunta el expediente técnico. 2.-Se procede a la revisión y cuantificación de áreas. 3.-Se elabora la orden de pago y se acude a la Caja General. 4. Se expide la licencia de construcción una vez que se hayan cumplido los requisitos necesarios y cubierto los derechos correspondientes.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Obligación

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando se realicen obras de construcción, instalación, modificación, ampliación, reparación y demolición, así como el uso de las edificaciones y los usos, destinos y reservas de los predios del territorio del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	x
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- Nombre del Propietario.
- Ubicación del predio.
- Uso al que será destinada la obra.
- Nombre y firma de Director Responsable de Obra.
- Proyecto arquitectónico, estructural e instalaciones.
- Dictamen aprobatorio de FONATUR (Solo para Ixtapa) con base en el Plan Director de Desarrollo Urbano.
- Firma del Propietario o Representante Legal.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Titulo de Propiedad		1
2 Constancia de número oficial		1
3 Constancia de Uso de Suelo (Excepto habitacional)		1
4 Constancia de alineamiento		1
5 Bitácora de Obra	1	
6 Contrato de Prestación de Servicios Profesionales (D.R.O.)		1
7 Limpieza del predio (Dir. Ecología)		1
8 Proyecto arquitectónico		2
9 Proyecto arquitectónico digitalizado		1
10 Proyecto Estructural		2
11 Instalación eléctrica, hidráulica, sanitaria y gas		2

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

- Tres días hábiles para proyectos hasta 90 M2.
- Seis días hábiles para proyectos hasta 240 M2.
- Diez días hábiles para proyectos hasta 500 M2 y Veinte días hábiles para proyectos de más de 500 M2.

10. FICTA

Negativa ficta

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

Artículo 46 fracción I del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero. Tratándose de la resolución negativa ficta, la demanda podrá presentarse una vez que haya transcurrido el plazo legal para su configuración en los términos que establezcan las leyes conducentes. A falta de disposición expresa, en cuarenta y cinco días naturales.

11. MONTO DE LOS DERECHOS Ver tabla del Artículo 27 de la Ley de ingresos numero 409 para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023 + 15% de contribucion Estatal + 10% Pro-Bomberos. 11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento) Articulos 27, de la Ley de ingresos número 409 para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023.		12. VIGENCIA 1.- Obras hasta 500 M2 es 18 meses. 2.-Obras de 501 M2 hasta 1000 M2 es 24 meses. 3.-Obras de más de 1001 M2 es 36 meses. 4.Para las Licencias de Construcción de las obras e instalaciones a que se refiere el articulo 62 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zihuatanejo, Guerrero, se fijará la vigencia de la licencia según la magnitud y características de cada caso. De acuerdo con lo dispuesto con el articulo 63 del mismo reglamento citado.											
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE Acreditar la propiedad, presentar proyecto completo en escala legible, presentar Visto Bueno de FONATUR para trámites en Ixtapa, presentar la Manifestación del Impacto Ambiental en caso que se requiera, el Director Responsable de Obra deberá estar vigente.		14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE Ventanilla Única de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal											
15. HORARIO DE ATENCIÓN <table><tr><td>TELÉFONO 1</td><td>(755) 5550700 Ext.1226</td></tr><tr><td>TELÉFONO 2</td><td>(755) 5544434 Ext. 1226</td></tr><tr><td>FAX</td><td></td></tr><tr><td>CORREO ELECTRÓNICO</td><td>desarrollourbano@zihuatanejodeazueta.gob.mx</td></tr><tr><td>DIRECCIÓN</td><td>H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.</td></tr></table>		TELÉFONO 1	(755) 5550700 Ext.1226	TELÉFONO 2	(755) 5544434 Ext. 1226	FAX		CORREO ELECTRÓNICO	desarrollourbano@zihuatanejodeazueta.gob.mx	DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 69	
TELÉFONO 1	(755) 5550700 Ext.1226												
TELÉFONO 2	(755) 5544434 Ext. 1226												
FAX													
CORREO ELECTRÓNICO	desarrollourbano@zihuatanejodeazueta.gob.mx												
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.												